8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Emplazamiento en recurso contencioso-administrativo número 396/06.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por don MARCOS GORDON FERNÁNDEZ se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Dirección General de la Guardia Civil de 29 de marzo de 2006, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 396/2006.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso, debiendo personarse, en el término de quince días, por medio de abogado y procurador con poder al efecto.

En Santander, a 31 de mayo de 2006.–El secretario (firma ilegible).

06/7561

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación para la celebración de actos de conciliación-juicio número 231/06.

Doña Natalia Arévalo Balaguer, secretaria de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña SONIA RUIZ RONDA contra VERMONT EUROPEA S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el nº 231/2006 se ha acordado citar a VERMONT EUROPEA S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de noviembre de 2006 a las 10:10 horas de la mañana , para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cuatro sito en C/ ALTA, 18 (PL. JUAN JOSÉ RUANO) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a VERMONT EUROPEA S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 1 de junio de 2006.–La secretaria judicial, Natalia Arévalo Balaguer.

06/7498

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para la celebración de actos de conciliación-juicio número 466/06.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña ANA DELGADO BORREGO contra FOTOPALL SL, en reclamación por ordinario, registrado con el nº 466/2006 se ha acordado citar a FOTOPALL SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de septiembre a las 09:35 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en C/ ALTA 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a FOTOPALL SL, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 23 de mayo de 2006.–La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

06/7455

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 306/06.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don FRANCISCO BADIA RODRÍGUEZ contra doña CARMEN ROSA ROCA LAVID, en reclamación por ordinario, registrado con el nº 306/2006 se ha acordado citar a doña CARMEN ROSA ROCA LAVID, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de junio de 2006 a las 10:20, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 5 sito en C/ Alta 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña CARMEN ROSA ROCA LAVID, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Santander a 6 de junio de 2006.–La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

06/7735

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación en procedimiento de demanda número 491/06

Diligencia.- Santander, 8 de junio de 2006.

La extiendo yo, el secretario judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a «CONSTRUYE OHARAS, S.» por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al BOC. Doy fe.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento DEMANDA 491/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de DON JOSÉ FERNANDO RÍOS GIL contra la empresa «CONSTRUYE OHARAS, S.», sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente:

Providencia magistrado ilustrísimo señor don Alfonso González González.

Santander, 8 de junio de 2006.

No constando estar citada la demandada «CONSTRUYE OHARAS, S.», por encontrarse en paradero desconocido, se acuerda la suspensión de dichos actos, procediéndose su citación por medio de edictos.

Y se señalan nuevamente para el próximo día18 de julio de 2006 a las 12 horas en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Notifiquese la presente a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así lo acuerda, manda y firmo su señoría. Doy fe.

El ilustrísimo señor magistrado.–La secretaria judicial.

Diligencia: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los Arts. 55 a 60 L.P.L, doy fe.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a «CONSTRUYE OHARAS, S.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 8 de junio de 2006.–La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

06/7860

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO SEIS DE BILBAO

Notificación de sentencia en procedimiento de Seguridad Social número 665/05.

Doña Helena Barandiarán García, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Seis de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en autos número 665/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Manuel Suárez Rojo contra la empresa «Construcciones Arriba y Gallastegui, Sociedad Limitada», INSS, «Mutua Vizcaya Industrial» –Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social Número 20– y TGSS, sobre Seguridad Social, se ha dictado el siguiente

Fallo: Se estima la demanda de don Manuel Suárez Rojo contra «Mutua Vizcaya Industrial», «Construcciones Arriba y Gallastegui, S. L.», Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, declarando el derecho del actor a percibir la cantidad de 568,72 euros en concepto de I. T., condenando a las demandadas a estar y pasar por esta declaración y a «Construcciones Arriba y Gallastegui, Sociedad Limitada», a satisfacer dicha cantidad con obligación de anticipo a cargo de «Mutua Vizcaya Industrial».

Contra esta sentencia no cabe recurso alguno.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Construcciones Arriba y Gallastegui, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, en Bilbao (Bizkaia), 18 de abril de 2006.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.–La secretaria judicial, Helena Barandiarán García.

06/5747

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO SIETE DE BILBAO

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 574/04.

Doña María José Marijuán Gallo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Siete de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en autos número 574/04, ejecución 123/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jesús David Gorrochategui Hernando contra la empresa «Norte Señalizaciones, S. L. L.», sobre cantidad, se ha dictado el siguiente:

DISPONGO

A los efectos de las presentes actuaciones (autos número 574/04, ejecución número 123/05), y para el pago de 1.270,77 euros de principal, 127,08 euros de intereses y 127,08 euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, a la deudora ««Norte Señalizaciones, S. L. L.», sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Publíquese en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» la declaración de insolvencia de la deudora (artículo 274.5 de la LPL).

Notifíquese a las partes y a dicho Organismo.

Una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, con expresión de la infracción que se imputa a la resolución impugnada (artículo 452 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil), sin que, a su mera interposición, suspenda la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este su auto, lo pronuncia, manda y firma la ilustrísima señora magistrada-jueza, Cristina Isabel Padro Rodríguez. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Norte Señalizaciones, S. L. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, en Bilbao (Bizkaia), 26 de abril de 2006.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.–La secretaria judicial, María José Marijuán Gallo.

06/5822

GOBIERNO de CANTABRIA

BOC

CANTABRIA 2006 LIÉBANA TIERRA DE JÚBILO

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN: Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN: Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

Para cualquier información, dirigirse a: ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es